



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES



ACTA No. ACP-83-2015

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las nueve y veinte minutos de la mañana (9:20 A.M.) del día primero (1ero.) del mes de octubre, del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico, LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, asistidos por el LIC: NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

El presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, dejó abierta la reunión, comunicando a los presentes, que ésta ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA

- a) Conocimiento del Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-82-2015, relativo a la contratación de servicio de RECONFIGURACION DE LIBRERÍA EMC, de la Dirección de Informática.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El presidente informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Reglamento para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación DCS No. 0468-2015, de fecha 18 de julio del 2015, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministro, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, la comunicación PRES-JCE No.1410/15, relacionada con la contratación del servicio de reconfiguración de librería EMC, de la Dirección de Informática.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.1410/15, de fecha 12 de marzo del 2015, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante la cual, le comunica la aprobación para cotizar la reconfiguración de la librería EMC, de la Dirección de Informática.

VISTO: El oficio DNI-15-03-15, de fecha 9 de marzo del 2015, firmado por el Ing. Franklin R. Frías Abreu, Director de Informática, dirigido al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la aprobación para reconfigurar la librería EMC, de la Dirección de Informática.

VISTO: El oficio CL-341/15, fechado el 15 de septiembre del 2015, a la firma del Lic. Leonardo García, Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, dirigido a la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada Interina de la División de Compras y Suministros, remitiendo el llamado a concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-82-2015, relativo a la contratación del servicio de reconfiguración de librería EMC, de la Dirección de Informática. El oficio incluye un listado de empresas a invitar, a saber: **Cecomsa, Sofimac, H&H Solutions, Soluciones Globales, Eridani Data Services y Technology Support Group.**

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, Ref.: CP-82-2015, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo a la contratación del servicio de reconfiguración de librería EMC, de la Dirección de Informática.

VISTA: La requisición No. 2015-01927, de fecha 15 de septiembre del 2015, del Encargado de Almacén, para tramitar la compra de los bienes objeto del presente procedimiento.

VISTA: La comunicación DCS No. 0566/2015, de fecha 23 de septiembre del 2015, a la firma de la Lic. Rosa Alba Ramírez, Encargada de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Compras y Licitaciones, las cotizaciones correspondientes al expediente Ref.: CP-82-2015, relativo a la contratación del servicio de reconfiguración de librería EMC.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2015-01968, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 16 de septiembre del 2015, a las empresas: **Technology Support group, H&H Solutions, Eridani Data Services, Sofimac Technology Sote, Cecomsa y Soluciones Globales.**

VISTA: La cotización presentada por las empresa: **Technology Support Group.**

VISTO: El oficio CL-361/15, de fecha 25 de septiembre del 2015, en el que, la Comisión de Compras y Licitaciones solicita al Ing. Franklin Frías Abreu, Director de Informática, la evaluación de la propuesta presentada por el único participante en el Ref.: CP-82-2015, relativo a la contratación del servicio de reconfiguración de librería EMC.

VISTO: El oficio DNI-15-09-58, fechado el 29 de septiembre del 2015 y recibido el 30 de septiembre del 2015, a la firma del Ing. Franklin Frías Abreu, Director de Informática, dirigido al Dr. Luís Ramón Cordero González, Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones y al Lic. Leonardo García, Coordinador de la misma, informando sobre la revisión técnica realizada a la propuesta presentada por el único participante en el Ref.: CP-82-2015, relativo a la contratación del servicio de reconfiguración de librería EMC.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral, aprobado por el Pleno de la institución, en fecha 31 de octubre del año 2012 .

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL, en materia de adquisición de bienes y servicios, es garantizar que las compras y contrataciones, estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 de septiembre del 2015, a requerimiento de la Comisión de Compras y Licitaciones, la División de Compras y Suministros, remitió a las empresas invitadas a participar en el presente concurso, la solicitud de cotización que presentamos a continuación:

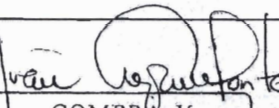
Código : 2333
 Nombre : H&H SOLUTIONS
 Dirección : C/ CLARA CELIA PARDO #20, SAN GERONIMO
 Ciudad : DISTRITO NACIONAL, DISTRITO NACIONAL
 Contacto :

No. : 2015-01968
 Fecha : 16/09/2015
 Hora : 12:00:16 PM
 RNP : 3441
 RNC : 101-88755-9
 Tel. : 8095346956
 Fax. : 8095351805

Estimados Señores:

Solicitamos nos presenten cotizaciones para los Artículos que se describen a continuación, solo tendrían que consignar los precios y valores en las casillas correspondientes y devolver esta solicitud en sobre cerrado y lacrado al departamento de Compras, debidamente sellada y Firmada. El plazo máximo establecido es de (3) Días hábiles

No.	CANT.	UNIDAD	DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)
1	1	UND	RECONVERSION LIBRERIA EMC DL-5200 A EMC CX4-960
2	1	UND	IMPLEMENTACION REPLICACION EMC CX4-120 A EMC CX4-960
			Especificar.
			* Tiempo de Entrega
			* Forma de Pago
			* Enviar Cotización en Sobre Cerrado.
			====> Debajo de esta línea no hay nada mas escrito <====


COMPRA Y SUMINISTROS

 PREPARADO POR
Lic. Iván Agramonte

Nota(1) Todo oferente que participe en un concurso, invitación o compra en esta institución, deberá comprometerse a que una vez su oferta sea aceptada, realizará la entrega o despacho de equipos, materiales, bienes, servicios o el producto que se trate a partir de la recepción de la Orden de Compra. El pago se procederá a partir de la Recepción de la Orden de Compra y el pago se procederá a partir de la recepción de la factura original, en los próximos 15 días.

Nota(2): La JCE, aplicará 0.5% sobre los pagos realizados por el estado y sus dependencias a personas físicas y jurídicas, por la adquisición de bienes y servicios en general, no ejecutados en relación de dependencia, con carácter de pago a cuenta, según lo establece el literal D, párrafo 1 de la ley 182-09, de la JCE.

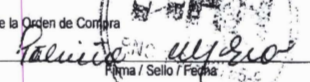
Nota(3): La Institución no realizará pago final sin haber recibido el bien o servicio solicitado.

Observaciones: "Siempre deberá indicar su mejor precio", Indicar RNC:

Nota enviar cotización de acuerdo a las Cantidades y Unidades requeridas.

- 1- cotizar en el mismo Orden de la Solicitud.
- 2- Indicar precio unitario y totalizado, manteniendo su vigencia por un periodo mínimo de 30 días.
- 3- Indicar el ITBIS segregado del Precio.
- 4- Especificar marca, Tiempo de Entrega y Garantía.
- 5- Favor indicar en su sobre el número de nuestra solicitud de cotización.


Rosa Alba Ramírez
 Ent. de Compras y Suministro

DESCRIPCION DEL (LOS) ARTICULO(S)	
Hacemos constar que los artículos cotizados, los mantendremos reservados a los precios indicados por un periodo de _____ días a partir de la fecha.	
A los precios de los artículos cotizados, hay que agregarle ITBIS SI _____ NO _____	
Credito a _____ Días	
Nuestro Compromiso de Entregar es en (_____) días, después de la fecha de recepción de la Orden de Compra	
 Firma / Sello / Fecha	

CONSIDERANDO: Que la empresa participante en el presente concurso cotizó de la manera siguiente:

TECHNOLOGY SUPPORT GROUP, cotización No. 20150918-01 de fecha 19/9/15:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	1	Reconversión librería EMC DL-5200 a storage EMC CX4-960	405,000.00	405,000.00
2	1	Implementación recopilación EMC CX4-120 a EMC CX4-960	450,000.00	450,000.00
Subtotal				855,000.00
Más ITBIS				153,900.00
Total General				RD\$1,008,900.00
Condiciones de pago: 100% al concluir el proyecto. Tiempo de entrega: 15 días.				
Cotización valida por: 30 días.				

CONSIDERANDO: Que las empresas: Cecomsa, Sofimac, H&H Solutions, Soluciones Globales y Eridani Data Services, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que Technology Support Group, es la única empresa que presentó oferta en el concurso Ref.: CP-82-2015, relativo a la contratación del servicio de reconfiguración de librería EMC de la Dirección de Informática.

CONSIDERANDO: Que según la evaluación de la Dirección de Informática a la propuesta presentada por **Technology Support Group**, cumple con el requerimiento.

CONSIDERANDO: Que en la convocatoria que sirvió de base al presente concurso, en uno de los puntos concernientes a la adjudicación indica lo siguiente:

“Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE”.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones válidamente reunida, resuelve por **unanimidad de votos** adoptar lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA** a **TECHNOLOGY SUPPORT GROUP**, la Orden de Servicios, relativa a la **reconversión librería EMC DL-5200 a storage EMC CX4-960** y la **Implementación recopilación EMC CX4-120 a EMC CX4-960**, del **Data Center de la Dirección de Informática**, ofertados en su cotización No. 20150918-01 de fecha 19/9/15, por un valor total de **Un Millón Ocho Mil Novecientos Pesos con 00/100 (RD\$1,008,900.00). Impuestos Incluidos.**

Siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del día, mes y año supra indicado, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico


LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo